Sesion 37ª

Presente — Dia 6 de Junio de 1885.—

Presidente — Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1. 25. p. m.—

Barra

Sastre

Posse —

Se resolvió:—

á) Hacer los siguientes nombramientos:—

A D. Benicio Soria y á Dª Petrona C. de Soria, preceptor y subpreceptora respectivamente de las escuelas de "Victorica", en reemplazo de Dª Clotilde y D. Emilio Mathew, de acuerdo con lo solicitado por el Gefe de la 2ª Brigada, 3ª division.

A Dª Cesilia Garelo, subpreceptora de la escuela nº 8 del 5º Distrito.—

A Dª Gerónima B. de Siles, ayudante de la nº 1 del 8º Distrito.—

A Dª Maria Pintos, ayudante de la nº 5 del mismo distrito y á Dª Santos Ruiz para igual puesto en la escuela nº 6.—

A Dª

b) Expedir los correspondientes certificados de competencia á Dª Rosa Sismundegui y á Dª Maria Sismundegui en virtud de los diplomas presentados.—

c) Acordar una retribucion de sesenta nacionales, á los miembros q. compusieron la Mesa examinadora en el mes de Mayo último, debiendo imputarse dicho gasto respectivamente á los incisos 1º, 2º 3º 4º etc hasta el 14º del presupuesto, por partes iguales.—

d) Acusar recibo de la nota del Juez de lo Civil, Dr. Sauze comunicando haber depositado en el Banco Nal. á la órden de este Consejo, la suma de $ m/n 82. 66.—

e) Publicar el expediente nº 410 promovido p. el C. E. del 6º Distrito.—

f) Mandar construir, de concreto, el patio de la escuela graduada del 5º Distrito (de varones) debiendo hacerse de doble tamaño la acera del patio Sud y el resto, de arena de Montevideo, segun lo acordado anteriormente.—

g/ Ratificar el acuerdo hecho ante el Juzgado de 1ª Instancia (Dr Sauze) para q. sea vendida en remate público la propiedad sita en la calle de Lujan 61.—

h/ Aceptar la propuesta de los Sres. Badaraco hijos, elevada por el 13º Distrito, para la construccion de un edificio escolar, pero obligándose el Consejo solo por un año, debiendo hacerse en el plano la modificacion propuesta.—

i) No hacer lugar al nombramiento de escribiente solicitado para la Secretaría del 13º Distrito, por las razones anteriormente expuestas en casos análogos.

j/ Mandar pagar:—

Por gastos de carruaje	$ m/n 107-46.	Ep 1352
A D. Ambrosio Peluffo	" 3497-62	" 1314
A D. Bernabé Quesada	" 88-	" 1296
A D. Andrés Simonazzi	" 7545-30	" 1310

En seguida se levantó la sesion á las 5 p.m.

Benj. Zorrilla

Julio A. Carrera